



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El cártamo es una oleaginosa de la familia de las compuestas, la misma que el girasol, se adapta a condiciones de aridez y semiaridez, y su cultivo se ha venido extendiendo en distintas regiones del mundo, como India y el oeste de Asia, y en Argentina en provincias del noroeste.

Actualmente se utilizan las semillas, principalmente el aceite, y los subproductos derivados de la molienda, para consumo humano, animal e industrial, con un importante mercado en lo que hace a biodiesel, aceite comestible, harina de extracción, óleo base para distintas industrias y alimento para aves, entre otros.

La empresa Agropatagones SRL, dedicada hasta el momento a la venta de agroquímicos, fertilizantes y semillas, puso en marcha un proyecto de siembra de cártamo que no sólo abarca la zona de Villalonga, en el partido bonaerense de Patagones, donde la firma tiene su asiento comercial, sino también el área bajo riego del Valle Inferior.

Este cultivo se prevé puede tener en esta región de la norpatagonia rendimientos mejores que en la zona noroeste del país -donde actualmente se producen unas 60.000 hectáreas-, previéndose unos 1000/1100 kilos por hectárea en campos de secano y más de 3000 kilos en áreas bajo riego.

Dado que es una planta muy rústica, que tiene una raíz principal que llega hasta los dos metros de profundidad, se desarrolla rápidamente en regiones con pocas precipitaciones, por lo que resulta una alternativa de producción favorable para regiones como la del sur de Buenos Aires y norte de Río Negro donde el promedio de lluvias anuales ronda los 350 mm y periódicamente, como en la actualidad, se atraviesan fuertes sequías.

Teniendo en cuenta que el cártamo se siembra en la primera quincena de agosto, en un período del año que no coincide con otros cultivos de la zona, como el trigo y plantas forrajeras, se constituye en una actividad complementaria de las que tradicionalmente se realizan en nuestros campos o chacras.

La rotación que los productores podrían llevar adelante entre el cártamo y otros cultivos permitiría que se tuviera éxito en la metodología de la siembra directa, que hasta el momento ha fracasado precisamente por primar el monocultivo.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

En este sentido, el ingeniero agrónomo Agustín Servera de Agropatagones dijo al respecto que "la siembra directa en nuestra región fracasa y seguirá fracasando por el monocultivo. Para un sistema de siembra directa necesitamos rotar con especies que logren raíces más profundas y por lo tanto el cártamo sería una alternativa más que interesante".

Se prevén charlas informativas de los impulsores del proyecto de manera de promocionar el cultivo del cártamo que actualmente tiene un precio de comercialización similar al girasol y una demanda internacional creciente.

Por ello:

Autor: Mario De Rege



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés económico y social el proyecto de siembra de cártamo que puso en marcha la empresa Agropatagones SRL; en el área bajo riego del Valle Inferior, como parte de una superficie de cultivo mayor que incluye campos de secano del partido bonaerense de Patagones.

Artículo 2°.- Requerir al Ministerio de Producción de Río Negro, a través de la Secretaría de Producción y el Instituto de Desarrollo Económico del Valle Inferior (IDEVI), una evaluación de las posibilidades de extensión del cultivo de cártamo en campos de secano y áreas bajo riego de la provincia, y su eventual promoción en productores a través de charlas informativas.

Artículo 3°.- Comuníquese y archívese.